



Colegio San José de Begoña

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

<i>Elaboración</i>	<i>Revisión</i>	<i>Aprobación</i>
<i>Fdo:</i>	<i>Fdo:</i>	<i>Fdo:</i>
<i>Fecha:</i>	<i>Fecha:</i>	<i>Fecha:</i>
<i>Equipo Directivo y Coordinadores</i>	<i>Equipo Directivo</i>	<i>Equipo Directivo</i>

Este Documento es propiedad del Colegio San José de Begoña, por lo cual no podrá ser reproducido, por ningún medio, total o parcialmente sin autorización expresa y por escrito de la Dirección.





CAPITULO I

1.- INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Centro se considera el documento que articula e integra el resto de los documentos institucionales y se establece según la LOE en el artículo 121⁶ como marco de referencia de las intencionalidades educativas que se planifican a largo o medio plazo.

El presente Proyecto Educativo tiene por objeto establecer y describir, de forma general, el conjunto de compromisos, responsabilidades y organización, procesos y recursos que constituyen la línea educativa del Colegio San José de Begoña.

Presenta dos finalidades fundamentales:

- Proporcionar el marco global e institucional escolar que permite la actuación coordinada y eficaz del equipo docente contextualizado en la situación concreta del centro.
- Permitir a las familias y otras partes interesadas que lo soliciten conocer nuestra concepción de educación de forma programada, coherente y coordinada.

Para la elaboración de este proyecto partimos del análisis previo de nuestro entorno inmediato y remoto detectando necesidades, carencias, expectativas y deseos. Igualmente recogeremos el Ideario o Carácter propio del Centro donde se recogen las grandes metas educativas que como institución religiosa proponemos para desarrollar nuestro estilo educativo.

La legislación vigente constituye un referente en cuanto que determina las grandes intencionalidades educativas en orden a mejorar la calidad de los Centros.



2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El COLEGIO SAN JOSÉ, situado en la Colonia Virgen de Begoña, fue creado por iniciativa de los PP. Carmelitas de la Provincia Bética con el fin de solucionar de alguna manera el problema de la falta de Centros Escolares en la Colonia.

Desde 1963, los PP. Carmelitas tenían encomendada la parroquia "Ntra. Sra. de Begoña" que tenía su sede en una planta baja de la calle Ángel Múgica. Ante la necesidad social de escolarizar a los niños, se instalaron unas aulas en la planta baja, donde vivían los religiosos de un edificio situado enfrente del edificio donde estaba ubicada la capilla parroquial.

Al aumentar los alumnos después de algunos años, hacían falta más puestos escolares. Con la aportación económica por parte de la Orden, con la ayuda de créditos bancarios del Banco de Créditos a la Construcción y alguna colaboración por parte de los vecinos, se iniciaron las obras del actual Colegio y templo parroquial en solar cedido por la empresa constructora del barrio. Las obras fueron declaradas de interés social.

El 7 de mayo de 1968 le fue concedida al Colegio la Autorización Provisional como Centro de Enseñanza de Primaria.

El 22 de agosto de 1970 (BOE de 5 de septiembre de 1970) fue declarado Sección Filial de Instituto de E. M. para impartir clases de Bachillerato.

Por O. M. de 8 de octubre de 1977 (BOE de 13 de Enero de 1978) le es concedida la Transformación y Clasificación definitiva como Centro de Educación General Básica.

Por O. M. de 25 de septiembre de 1978 (BOE 17 de enero de 1979) obtiene la Autorización como Centro Homologado de Bachillerato.

Por O. M. de 22 de marzo de 1982 (BOE de 28 de Junio 1982) recibe la Clasificación definitiva como Centro Homologado de Bachillerato.

Actualmente el Colegio funciona como Centro Concertado que abarca los niveles de Educación Primaria, ESO y Bachillerato.



Para analizar el entorno del Centro de modo más objetivo se han utilizado algunos cuestionarios y documentos de matrícula que aportan los siguientes resultados:

- Un 90 % de los alumnos proceden del entorno del centro.
- En los últimos años se ha producido un incremento progresivo de alumnos procedentes de otros países. Especialmente de América latina, seguidos de alumnos de Europa del Este, África y Asia.
- El nivel socioeconómico es bajo, con familias afectadas de forma importante por la crisis económica.
- El nivel mayoritario de estudios de las familias es de enseñanza primaria, con muy poca presencia de graduados o estudios universitarios.
- En los últimos años se observa un aumento de familias monoparentales o desestructuradas por distintos motivos como separación, emigración e inmigración.



3. IDEARIO

El Colegio San José de Begoña, perteneciente a la Orden del Carmen, y dirigido por los PP. Carmelitas, es un centro católico, que tiene como objetivo educar al alumno y colaborar en su formación integral en todas sus facetas. Y como meta fundamental, el desarrollo integral de la persona desde una concepción cristiana de la vida y del mundo. Participa en la misión educadora de la Iglesia y pretende aportar su larga experiencia de espiritualidad, avalada por ocho siglos de existencia. Teniendo como ejemplo a María, la Madre de Jesús, como prototipo de fiel creyente.

Como entidad religiosa pretende una formación integral de la persona basada en el ideario cristiano carmelita:

- desde el seguimiento de Jesucristo.
- “siendo útiles a sí mismos y a los demás” ^m(Bula de Inocencio IV: *Paganorum Incursus*, 1246).
- desde el respeto a lo creado.

Como Centro católico se rige por los siguientes principios:

- Se ofrece al servicio de la maduración de los niños y jóvenes mediante la entrega de los educadores, la creación de un ambiente de fraternidad y la apertura a todos, especialmente a los más necesitados.
- Cultivamos la educación moral de los alumnos en la triple dimensión personal, comunitaria y social. Orientada a promover la fraternidad, la solidaridad, la justicia y el compromiso.
- Educamos para la formación en valores éticos como la responsabilidad, la verdad, la paz y la profesionalidad.
- Promovemos la educación para la libertad, fomentando el respeto a la libertad de los demás y favoreciendo el proceso de liberación interior.
- Desarrollamos progresivamente el sentido crítico de los alumnos respecto de la realidad social, cultural y científica.
- Nos proyectamos más allá de la actividad académica y potenciamos el uso formativo del tiempo libre, la práctica del deporte y la organización de grupos y asociaciones.
- Compartimos en un proyecto común dentro de la comunidad educativa: entidad titular, alumnos, profesores, padres y madres, personal de administración y servicios y otros colaboradores.



4. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El proyecto educativo se considera el marco de referencia de las intencionalidades educativas a medio y largo plazo. De ahí que en él establezcamos nuestra:

MISIÓN (razón de ser continuada del Centro),

VISIÓN (lugar estratégico que el Centro pretende alcanzar en el medio, largo plazo)

Y, VALORES (ideas, principios y puntos fuertes sobre los que el Centro se fundamenta para alcanzar la visión).

MISIÓN

- El colegio San José de Begoña surge para responder a las necesidades educativas del barrio de Begoña, escolarizando alumnos de clase media-baja, con un aumento en los últimos años de la población extranjera.
- Atiende a todos los niveles educativos desde primaria hasta bachillerato, siendo el único centro con bachillerato concertado de la zona.
- Como Centro católico se ofrece al servicio de la maduración de los niños y jóvenes mediante la entrega de los educadores, la creación de un ambiente de fraternidad y la apertura a todos, especialmente a los más necesitados.
- Como servicio de interés público se integra en un medio sociocultural y se ofrece a la sociedad como una comunidad en la que todos son aceptados, pueden dialogar y ser corresponsables. Sin discriminación alguna en la admisión por razones de raza, creencia y situación económica-social.
- Participamos activamente, como centro cristiano en la misión evangelizadora de la Iglesia. Cultivamos la educación moral de los alumnos en la triple dimensión personal, comunitaria y social.



Orientada a promover la fraternidad, la solidaridad, la justicia y el compromiso.

- Como entidad religiosa pretende una formación integral de la persona basada en el ideario cristiano carmelita:
 - desde el seguimiento de Jesucristo
 - “siendo útiles a sí mismos y a los demás”¹
 - desde el respeto a lo creado

VISIÓN:

- Lograr una mejora continua en los resultados académicos.
- Conseguir que el entorno nos perciba como una oferta educativa efectiva, integradora y de calidad.
- Implantar programas que nos permitan optimizar la eficacia del aprendizaje del inglés en el Centro a través del incremento cuantitativo y cualitativo de la enseñanza del inglés y de una formación específica del profesorado.
- Elaborar un proyecto educativo del Centro que nos permita desarrollar de forma más autónoma nuestra labor educativa compatibilizando los requisitos legales de la Administración con el desarrollo de nuestro ideario carmelita.

VALORES:

- Educamos para la formación en valores éticos como la responsabilidad, la verdad, la paz y la profesionalidad.
- Promovemos la educación para la libertad, fomentando el respeto a la libertad de los demás y favoreciendo el proceso de liberación interior.
- Desarrollamos progresivamente el sentido crítico de los alumnos respecto de la realidad social, cultural y científica.



- Compartimos un proyecto común dentro de la comunidad educativa: entidad titular, alumnos, profesores, padres y madres, personal de administración y servicios y otros colaboradores.

En el Colegio San José de Begoña el Proyecto Educativo se difunde a través de:

- Reuniones de claustro o departamentos
- Grupos de Mejora
- Entrega de documentación: ejemplares, circulares, etc.
- Encuestas de satisfacción dirigidas a padres y alumnos.

Además de la definición de la misión, visión y valores, el Colegio San José de Begoña establece como objetivos básicos e iniciales de su Proyecto Educativo la orientación hacia:

- El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la actividad educativa realizada por el Colegio San José de Begoña.

5.- ENFOQUE A LOS PROCESOS

Este PEC engloba el conjunto de operaciones necesarias para alcanzar el resultado deseado y cumplir con los requisitos de calidad educativa y la normativa legal aplicable, en base al Carácter Propio, la Política de Calidad y el enfoque al alumno y a la familia.

De este modo,

- Se determina la secuencia e interacción de los procesos educativos.
- Se determinan criterios y métodos para su operación y control eficaz.
- Se asegura la disponibilidad recursos e información necesarios para apoyar su desarrollo.
- Se realiza el seguimiento, la medición y análisis de los procesos.



- Se implementan las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los procesos.

5.1.- PLANIFICACIÓN PLURIANUAL

Pretende determinar las líneas de acción que se aplicarán en el Centro para la aplicación de nuestro Proyecto Educativo. En consonancia con el carácter propio, enumera y define las notas de identidad del mismo, estableciendo el marco de referencia de funcionamiento.

- Ideario del Centro
- Proyecto Educativo.
- Plan de Convivencia.
- Reglamento de Régimen Interior.
- Concreción curricular.

5.2.- PLANIFICACIÓN ANUAL

Pretende determinar la preparación y organización del curso siguiente incluyendo todos los aspectos necesarios para su correcto desarrollo.

- Programación General Anual
- Documento de Organización del Centro
- Proyecto TIC Anual
- Programaciones de área.
- Programación de Pastoral
- Programación de Orientación
- Evaluación.
- Tutorías
- Atención a la diversidad.



5.3.- MEJORA CONTINUA

- Plan de Mejora.
- Seguimiento y Medición de Procesos.
- Memoria anual de Centro.

CAPITULO II

1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Centro “San José de Begoña” se configura como una Comunidad Educativa integrada por el conjunto de personas que, relacionadas entre sí e implicadas en la acción educativa, comparten y enriquecen los objetivos del Centro.

En el seno de la Comunidad Educativa las funciones y responsabilidades son diferenciadas en razón de la peculiar aportación que realizan al proyecto común la Entidad Titular, los alumnos, los profesores, los padres, el personal de administración y servicios y otros colaboradores.

Estas funciones específicas quedan recogidas en el RRR.

1. La Entidad Titular *tiene derecho a:*

- Establecer el Carácter Propio del Centro, garantizar su respeto y dinamizar su efectividad.
- Disponer el Proyecto Educativo del Centro, que incorporará el carácter propio del mismo y el Plan de Convivencia.
- Dirigir el Centro, ostentar su representación y asumir en última instancia la responsabilidad de su organización y gestión.



- Ordenar la gestión económica del Centro.
- Decidir la solicitud de autorización de nuevas enseñanzas, y la modificación y extinción de la autorización existente.
- Decidir la suscripción de los conciertos a que se refiere la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, promover su modificación y extinción.
- Decidir la prestación de actividades y servicios.
- Disponer el Reglamento de Régimen Interior tras ser informado por el Consejo de la Comunidad Educativa, así como establecer sus normas de desarrollo y ejecución.
- Nombrar y cesar a los órganos unipersonales de gobierno y gestión del Centro y a sus representantes en el Consejo de la Comunidad Educativa, de conformidad con lo señalado en el presente Reglamento.
- Nombrar y cesar a los órganos de coordinación de la acción educativa, de conformidad con lo indicado en el presente Reglamento.
- Seleccionar, contratar, nombrar y cesar al personal del Centro.
- Diseñar los procesos de formación del profesorado y su evaluación.
- Fijar, dentro de las disposiciones en vigor, la normativa de admisión de alumnos en el Centro y decidir sobre la admisión y cese de éstos.
- Tener la iniciativa en materia de corrección de las alteraciones de la convivencia.
- Desarrollar y concretar las normas de convivencia.

Está obligada a:

- Dar a conocer el Carácter Propio, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- Responsabilizarse del funcionamiento y gestión del Centro ante la Comunidad Educativa, la Sociedad, la Iglesia y la Administración.



- Cumplir las normas reguladoras de la autorización del Centro, de la ordenación académica y de los conciertos educativos.

Representación.

- La representación ordinaria de la Entidad Titular estará conferida al Director General del Centro.

2. Director Pedagógico

En el Centro existe un Director Pedagógico para cada una de las siguientes enseñanzas:

- Educación Primaria.
- Educación Secundaria y Bachillerato.

El Director Pedagógico es nombrado por la Entidad Titular del Centro previo informe al Consejo Escolar. La duración del mandato del Director Pedagógico será de 3 años.

Son competencias del Director Pedagógico, en su correspondiente ámbito y conforme a las directrices de la Entidad Titular:

- Dirigir y coordinar las actividades educativas del nivel.
- Ejercer la jefatura del personal docente en los aspectos educativos.
- Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones de las Secciones de Enseñanzas Concertadas del Consejo de la Comunidad Educativa y del Claustro.
- Visar las certificaciones y documentos académicos.
- Ejecutar los acuerdos del Consejo de la Comunidad Educativa, del Claustro, y de sus respectivas Secciones, en el ámbito de sus facultades.
- Proponer al Director General para su nombramiento a los Coordinadores



- Favorecer la convivencia y garantizar la mediación en la resolución de los conflictos, en cumplimiento de la normativa vigente, así como corregir las alteraciones que se produzcan en los términos señalados en el RRI y normativa vigente al respecto.
- Velar por la realización de las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia del Centro.
- Aquellas otras que le encomiende la Entidad Titular del Centro en el ámbito educativo.

3. COORDINACIÓN DOCENTE

Siguiendo las instrucciones de la orden 3622/2014 de 3 de diciembre la coordinación docente del Colegio San José de Begoña se llevara a cabo por los maestros tutores, los equipos docentes y el claustro de profesores.

El Maestro Tutor

Cada grupo de clase tendrá un maestro tutor designado por el Director entre los que imparten clases en el grupo pudiendo permanecer como tutor en el mismo grupo durante dos cursos consecutivos prorrogables a un tercero con el visto bueno del Director.

Sera responsabilidad del tutor en relación con el equipo docente:

- Mantener relación con los profesores para asegurar la adecuada coordinación de sus actuaciones respecto al grupo.
- Recoger informaciones, opiniones y propuestas sobre temas que afectan a los alumnos/as de la clase.
- Comunicar a los profesores /as aquellas informaciones que puedan ser útiles para su tarea educativa.
- Mediar, cuando sea preciso, en las situaciones de conflicto entre el alumnado, el profesorado y las familias.
- Implicar al profesorado del grupo en las acciones consideradas pertinentes.



- Coordinar y dirigir las sesiones de evaluación
- Preparar, coordinar y levantar actas de las sesiones de evaluación.
- Informar a los alumnos/as y a la familia de los resultados académicos y de las recomendaciones de la junta de evaluación.
- Elaborar informes sobre el grado alcanzado en el cumplimiento de los objetivos por parte de los alumnos/as.
- Promover reuniones para el seguimiento de los alumnos y unificar los criterios de intervención. Además, siempre que se estime necesario, tendrán lugar reuniones entre los tutores y profesores del mismo nivel con el fin de aunar criterios de actuación.
- Coordinar las actividades de apoyo o refuerzo educativo para aquellos alumnos que lo requieran.
- Supervisar el control de faltas de asistencia a clase de los alumnos que los profesores deben comunicar a la dirección / jefatura de estudios.

Sera responsabilidad del tutor en relación con su grupo de alumnos

- Realizar un seguimiento individual del alumno y del grupo clase que le corresponde.
- Observar el estilo de aprendizaje de los alumnos para utilizar estrategias de intervención pedagógica que mejoren sus aprendizajes.
- Conocer los rasgos psicoevolutivos de los alumnos, y sus repercusiones educativas.
- Detectar, prevenir y ayudar en las dificultades que puedan afectar a la diversidad del alumnado del grupo, tanto en lo que se refiere a aptitudes como a intereses y motivaciones, con la finalidad de orientar en las dificultades y en la resolución de sus necesidades.
- Promover actividades que fomenten la convivencia y la integración.
- Dinamizar las sesiones que se vayan a realizar con el grupo, de tal manera que las actividades programadas tengan la mayor efectividad posible.



- Reflexionar sobre las normas de convivencia del Centro, que implique la aceptación de las mismas por parte de todos y conduzca a unas actitudes y comportamientos correctos.
- Hacer un seguimiento de la acción tutorial que mejore las acciones emprendidas y pueda solucionar los posibles errores cometidos a lo largo del proceso.
- Controlar las faltas de asistencia a clase y su posterior justificación.

Será responsabilidad del tutor en relación con las familias:

- Intercambiar información sobre sus hijos y su proceso escolar referidas a:
 - El rendimiento general y por materias.
 - Las dificultades de aprendizaje observadas.
 - Las medidas adoptadas por el Centro.
 - Los hábitos de trabajo y estudio.
 - La actitud ante la tarea.
 - Las posibilidades académicas.
 - Las actitudes y comportamientos.
- El proceso de integración y participación en la dinámica del Colegio.
- Las ausencias durante las horas lectivas.

El tutor debe recabar de los padres una serie de datos relativos a:

- Los problemas detectados en su ámbito familiar.
- Los horarios y el espacio material de trabajo.



- Las anomalías de cualquier tipo que puedan incidir en el proceso de enseñanza /aprendizaje.
- Todo tipo de datos que se estimen importantes para completar, contrastar y profundizar los que ya se tengan del alumno.
- Lograr una coherencia educativa entre familia y el Centro, unificando criterios, colaborando y asumiendo unas mismas líneas de actuación, de tal manera que el alumno no reciba mensajes contradictorios y desorientadores.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
- Asesorarles sobre temas concretos como pueden ser los relacionados con la sanidad, la higiene, la drogodependencias, el alcoholismo, el tabaquismo, etc., que pueden cristalizar en planes de actuación adecuados.

Los coordinadores de los Equipos Docentes

Los maestros que imparten clases en el Centro se organizarán en equipos docentes que se agruparán según los niveles en los que imparten clase y contarán con un coordinador nombrado por el Director Titular durante un periodo de dos cursos escolares que podrán ser prorrogables.

Será responsabilidad del Coordinador Docente:

- Convocar y presidir las reuniones del Equipo Docente, establecer el orden del día y levantar acta de los acuerdos alcanzados.
- Elevar a la Comisión de Coordinación Pedagógica las propuestas organizativas y académicas formuladas por el Equipo Docente.
- Proponer planes de formación.

Será responsabilidad de los Equipos Docentes:



- Establecer criterios comunes respecto a los contenidos mínimos exigibles y competencias que deben alcanzar los alumnos para superar cada uno de los cursos.
- Desarrollar y evaluar medidas organizativas y académicas para atender a la diversidad de los alumnos.
- Colaborar en las evaluaciones que determine la Autoridad educativa.
- Analizar y valorar los resultados académicos alcanzados por los alumnos en los procesos de evaluación interna y las determinadas por la Autoridad educativa y en su caso establecer planes de mejora.
- Colaborar en la elaboración de las normas de convivencia y de conducta dentro del plan de convivencia.
- Cualquier otra función que determine el Director en el ámbito de su competencia.

Claustro de Profesores.

El Claustro de Profesores es el órgano propio de participación del profesorado del Centro. Forman parte del mismo todos los profesores de enseñanzas curriculares del Centro y los orientadores.

Asumirá en nuestro Centro las funciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Es competencia del Claustro de Profesores:

- Establecer las directrices generales para elaborar las programaciones docentes.
- Fomentar la participación del Centro en Proyectos Educativos.
- Impulsar planes para la mejora del rendimiento académico.
- Elaborar procedimientos en la detección y atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.



- Promover iniciativas en el campo de la investigación y experimentación pedagógica y en la formación del profesorado
- Informar al Consejo Escolar sobre sus actividades en la Memoria Final.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

La Entidad Titular del Centro podrá constituir Secciones del Claustro para tratar los temas específicos de cada nivel o etapa. En las Secciones del Claustro participarán todos los profesores del nivel o etapa correspondiente y los orientadores.

4. HORARIO SEMANAL

El horario lectivo semanal para cada uno de los cursos de Educación Primaria es de 27 horas y media incluidas las horas del recreo. La ampliación del horario del Centro en el ejercicio de la autonomía educativa y de acuerdo con este proyecto se modifica sin que en ningún caso se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Consejería competente.

El horario semanal para cada curso queda establecido en sesiones de 1 hora de manera que el cómputo semanal de los tiempos que se asignen a las sesiones de cada área coincide con el número de hora semanales mínimas atribuidas a la misma en el anexo 4 del Decreto 89/2014, de 24 de julio.



CAPITULO III

LA EVALUACIÓN

La evaluación constituye un elemento fundamental y forma una unidad con la práctica educativa, permitiendo a los profesores/as recoger información, realizar juicios de valor y tomar decisiones necesarias para la orientación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es decir, para determinar el *qué*, el *cómo* y el *cuándo* enseñar y valorar si se han alcanzado los criterios de evaluación y los contenidos concretos.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo. En todo caso, tendrá carácter informativo, formativo y orientador del proceso de aprendizaje.

Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de los alumnos.

El maestro del área o el equipo docente establecerá medidas de refuerzo educativo cuando el progreso del alumno no sea el adecuado tras el proceso de evaluación. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

1. ALUMNOS

Entendemos que la evaluación ha de tener en cuenta tanto el proceso de enseñanza como sus resultados. Por ello la evaluación es como un *proceso* que se desarrolla en tres momentos: en la fase inicial, durante el proceso, y en la fase final.



EVALUACIÓN INICIAL

Permite al profesor/a determinar el punto de partida de sus alumnos/as respecto a sus conocimientos previos, su nivel de motivación, y su estilo de aprendizaje con el fin de situar a cada alumno/a en la secuencia adecuada de aprendizaje e identificar las causas de las posibles deficiencias.

Se realizarán pruebas de evaluación inicial en las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera (Inglés).

Los alumnos que se incorporen tardíamente al Centro realizarán la prueba inicial en el momento de su incorporación. De acuerdo con los resultados obtenidos por el alumno en esta prueba inicial, se decidirá su permanencia en el curso o si por el contrario tiene desfase curricular.

Tras la realización de las pruebas de evaluación inicial, se rellenará un informe de evaluación inicial, especificando aquellos alumnos que han tenido dificultades en la realización de dicha prueba.

El maestro tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de esta sesión de evaluación en la que hará constar las decisiones y los acuerdos adoptados.

Esta sesión de evaluación no comportará necesariamente calificaciones y, de sus resultados, así como de las medidas adoptadas, se dará cuenta a las familias

EVALUACIÓN CONTINUA O FORMATIVA

Se realiza a lo largo de todo el curso y es fundamental para ir ajustando el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La valoración del aprendizaje de los alumnos y la adopción de las medidas de apoyo necesarias se llevarán a cabo en las sesiones de evaluación que celebrará el equipo docente de cada grupo de alumnos, coordinado por el maestro tutor.

Se realizarán, en cada curso de la etapa y para cada grupo de alumnos, al menos tres sesiones de evaluación. El maestro tutor de cada grupo



levantará acta del desarrollo de estas sesiones en las que hará constar las decisiones y los acuerdos adoptados.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo

La última de las sesiones de evaluación del curso tendrá carácter de evaluación final, recogerá los resultados de la evaluación continua del alumno a lo largo del curso y el registro de las áreas recuperadas de cursos anteriores.

Los alumnos que en el proceso de evaluación continua no hubieran superado las áreas del curso o deban recuperar áreas pendientes, podrán presentarse, a efectos de su superación a un examen extraordinario en el transcurso del mes de junio.

La permanencia de un año más en la etapa tendrá carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

EVALUACIÓN EXTERNA

Al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos según disponga la Consejería con competencia en materia de educación. En ella se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las capacidades y destrezas en el área de inglés.

Los referentes de esta evaluación serán los estándares de aprendizaje evaluables de primero a tercer curso que aparecen en el anexo 1 del Decreto 89/2014 de 24 de julio.



De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.

Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria se realizará una evaluación final individualizada a todos los alumnos y alumnas de acuerdo a las características generales de las pruebas que establezca el Gobierno, en la que se comprobará el grado de adquisición de las competencias en comunicación lingüística, matemática, competencias básicas en ciencia y tecnología y de las capacidades y destrezas en el área de Inglés.

Los referentes de esta evaluación serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables del anexo 1 del Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero.

Los objetivos son:

- Diagnosticar de forma temprana dificultades de aprendizaje.
- Orientar e informar al alumnado y a las familias.
- Facilitar la transición en los diferentes cursos de la E. Primaria.

El nivel obtenido por cada alumno en estas evaluaciones se hará constar en un informe que tendrá carácter informativo y orientador para el Centro y para las familias.

Los resultados individuales de estas pruebas se harán constar en los documentos oficiales según determina la normativa vigente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para la evaluación se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles:



Para las calificaciones negativas:

- Insuficiente (IN)

Para las calificaciones positivas:

- Suficiente (SU)
- Bien (BI)
- Notable (NT),
- Sobresaliente (SB)

Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 ó 10.

Se podrá otorgar una Mención Honorífica o Matrícula de Honor a los alumnos y alumnas que hayan obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorga, y que hayan demostrado un rendimiento académico excelente.

La calificación del área de Educación Artística será la media aritmética de los bloques que la integran.

La nota media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las áreas será la media aritmética de las calificaciones de todas ellas, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia, a la superior.



Los padres, madres o tutores legales podrán solicitar la revisión de las pruebas escritas previa solicitud al profesor correspondiente en las dependencias del colegio y en presencia del citado profesor y en caso de ser necesario del tutor del curso.

Los resultados obtenidos en la evaluación final de etapa ante el organismo competente de cada Administración educativa.

El alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, según se recoge en el Plan de Atención a la diversidad del Centro.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor.

Los documentos oficiales de evaluación son el expediente académico, las actas de evaluación, los documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de Educación Primaria, el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa, el historial académico, y en su caso el informe personal por traslado.

Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrarán al término del período lectivo ordinario y en la convocatoria de las pruebas extraordinarias, en su caso. Comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo junto con los resultados de la evaluación de las materias y las decisiones sobre promoción y permanencia.

Las actas de evaluación serán firmadas por el tutor del grupo en la Educación Primaria, y llevarán el visto bueno del director del centro.



Instrumentos de evaluación	Pesos	Observaciones
Pruebas escritas y orales	80%	<p>A tenor de lo dispuesto en la legislación vigente tendremos en cuenta la superación de los objetivos como medida de calificación.</p> <p>El profesor registrará en su cuaderno de seguimiento los resultados obtenidos, convirtiéndose éste en un instrumento para la evaluación. Con esos datos se hará un informe individualizado y trimestral, con el que se informará a los padres del proceso de enseñanza de sus hijos.</p> <p>También se informará a los padres en otros momentos que se consideren oportunos, bien sea a petición de los propios padres o del profesor.</p>
Preguntas orales Ejercicios realizados en la pizarra	10%	<p>De la misma manera, el profesor de cualquier área informará, de manera oral y en el momento, a los tutores y a los padres de la evolución del alumno en su proceso de aprendizaje y hará las correcciones oportunas en caso de que los resultados no sean los adecuados.</p> <p>La calificación final de la evaluación se valorará con estos ítems:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.b) Suficiente: 5.c) Bien: 6.d) Notable: 7 u 8.e) Sobresaliente: 9 o 10.
Cuaderno de clase Deberes y trabajos Interés, atención y esfuerzo	10%	<p>La nota media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las áreas será la media aritmética de las calificaciones de todas ellas, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia, a la superior.</p> <p>Tendremos en cuenta las circunstancias personales de cada alumno, como son la situación familiar, incorporación tardía al sistema educativo, alumnos con situación socioeconómica desfavorecida...</p>

Criterios de calificación de Educación Primaria en las asignaturas de Matemáticas, Ciencias Sociales y Naturales, Lengua Castellana y Literatura e Inglés.



CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN ED. PRIMARIA

Las decisiones de promoción de los alumnos/as se adoptarán por consenso del Equipo Docente, con especial consideración del criterio del Profesor-Tutor

La decisión irá acompañada de las medidas educativas complementarias encaminadas a contribuir a que el alumno/a alcance los objetivos programados.

- Promocionan los alumnos/as que hayan alcanzado los objetivos mínimos establecidos en cada área y el desarrollo suficiente de las Competencias Básicas.
- No promocionan los alumnos/as que no hayan alcanzado los objetivos mínimos establecidos en las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas, por considerarse que los aprendizajes no alcanzados impedirían seguir con aprovechamiento el nuevo curso.
- Promocionan los alumnos/as que aun no consiguiendo los objetivos mínimos hayan repetido algún curso anteriormente en la Educación Primaria.
- Promocionan aquellos alumnos/as que por circunstancias especiales el Equipo de Evaluación lo estime oportuno.

2. PROFESORES

Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones docentes y en el plan de seguimiento y medición que se inscribe en el proceso de calidad.

Los coordinadores de los equipos docentes, el claustro de profesores y en última instancia la Dirección del Centro asumirán esta necesidad con criterios positivos; no se trata de una actuación de control, todo lo contrario, ha de ser una acción claramente orientadora, estimulante, y parte esencial del proceso de formación permanente del educador.



Finalidades:

- Conseguir una auténtica calidad de enseñanza, ya que el profesor es el agente más decisivo del sistema educativo.
- Orientarles en sus actuaciones didácticas y mejorar su función docente.
- Estimularles en el reconocimiento de su labor. Permitir que su trabajo-acción pueda ser sometido a un proceso de reflexión crítica que se convierta en uno de los elementos fundamentales de su formación y perfeccionamiento permanentes.

3. CENTRO Y COMUNIDAD EDUCATIVA

La evaluación del Centro y de la Comunidad Educativa es esencial para su funcionamiento.

Finalidades:

- Efectuar el seguimiento y plantearse las rectificaciones necesarias del P.E.C.
- Obtener elementos de juicio sobre la realización de las tareas y las funciones que dinamizan la vida escolar.
- Poder tomar decisiones conociendo las variables que influyen en la vida del Centro escolar.
- Mejorar la calidad de las actuaciones educativas a través de planes de formación.
- Revisar y adecuar desde la práctica las diversas tareas y funciones que se realizan en el centro y ofrecer posibilidades de actuación pedagógica.



CAPITULO IV

Plan de acción tutorial.

La acción tutorial contribuye de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los procesos de aprendizaje, el desarrollo emocional o las habilidades sociales.

El PAT es un documento elaborado a partir de una reflexión compartida sobre las características del entorno, el ideario educativo del centro y las líneas prioritarias de acción orientadora.

1. La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente.
2. La acción tutorial orientará en el conjunto de la etapa el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza, y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
3. Cada grupo de alumnos y alumnas tendrá un profesor tutor que será designado por el director o directora, a propuesta del jefe o jefa de estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el profesor que tenga mayor horario semanal con dicho grupo.
4. El tutor o la tutora, con carácter general, impartirá todas las áreas, excepto las de Educación Física, Primera o Segunda Lengua Extranjera o lengua extranjera del país que corresponda en los centros en el exterior, y los contenidos de Educación Musical que forman parte del área de Educación Artística, en el caso de que el tutor o la tutora no cuente con dichas especialidades. Estas áreas serán impartidas por maestros con la especialidad correspondiente, o por profesorado debidamente autorizado.
5. El tutor o tutora asignado a un grupo podrá permanecer con el mismo grupo dos cursos escolares e incluso tres si así lo considera la Dirección.



6. Los centros promoverán, asimismo, compromisos con las familias y con los propios alumnos y alumnas en los que se especifiquen las actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo.

El tutor

- Debe tener la titulación pertinente de acuerdo con la legislación vigente.
- Debe ser designado por el Director/a.
- Debe impartir las suficientes materias en el grupo como para alcanzar un conocimiento suficiente de cada uno de sus alumnos.
- El tutor debe poseer un conocimiento básico de la disciplina, de la organización y de las normas del colegio, del plan de estudios del curso y de las dificultades académicas y sociales más frecuentes que pueden presentar sus alumnos.
- En cuanto a las características personales, el tutor debe ser una persona responsable, con vocación para la enseñanza, dispuesto a ayudar a los alumnos en el mejoramiento de su rendimiento y su integración. Con un código ético compatible con la ideología católica del colegio San José.
- Respecto a las habilidades básicas que debe poseer un tutor, pueden citarse la habilidad para organizar lógicamente el trabajo académico, la capacidad para desempeñarse con disciplina y escuchar con atención los planteamientos de los alumnos, la capacidad para dirigir un grupo.
- Por último, un tutor debe demostrar interés por los alumnos, facilidad para interactuar con ellos, respeto, y sin duda, compromiso con el proceso de enseñanza-aprendizaje, que debe ser interactivo.

EJES DE ACTUACIÓN.

Los elementos que llevarán el protagonismo durante el proceso de acción tutorial serán los siguientes:

- El grupo de alumnos como conjunto.
- El alumno como figura individualizada.
- Los profesores del equipo docente y el Departamento de Orientación.
- Las familias.



DESCRIPCION DEL PROCESO.

Al comienzo del curso como labor informativa:

- Presentación a los profesores.
- Ideario del Centro.
- Novedades del Centro.
- Objetivos del curso.
- Uso de la agenda escolar.
- Actividades para los alumnos.
- Entrega de las calificaciones.

Análisis de la convivencia y relaciones del grupo.

- Saber escuchar y preguntar es imprescindible para la comunicación, y sin esto, no es posible la educación.
- Crear un clima previo para que el alumno coja confianza.
- El alumno tiene que tener unos valores permanentes que les permitan vivir su propia identidad.

Conocimiento del grupo.

- Hablar personalmente con los alumnos es esencial para conocerlos. La confianza entre profesor-alumno es el cauce en el que puede discurrir la acción educativa. Sólo desde el conocimiento personal podremos descubrir sus puntos fuertes y débiles y brindarle la ayuda necesaria.
- La relación padres-tutor juega un papel esencial.
- Hay que tener mucha paciencia con el grupo. Además conviene ser leales con los alumnos aunque éstos sean pequeños y parezca que no se enteran.

Mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.



- El tono general siempre tiene que ser amable y cordial.
- La paciencia con los alumnos debe formar parte de la enseñanza.

Coordinación de la familia.

Debemos preparar la entrevista revisando nuestras anotaciones y actualizando la información procedente de otros profesores. Algunas de las claves de la entrevista con los padres son:

- Conseguir que los padres reconozcan la necesidad de nuestra ayuda.
- No ser injusto en los comentarios que hagamos sobre los hijos.
- La entrevista ha de desarrollarse en un clima de cordialidad.
- Es importante que acuda a la entrevista tanto el padre como la madre.

Coordinación con el profesorado.

Entre las tareas del tutor está:

- Coordinar a los distintos profesores que imparten clase a un mismo grupo.
- Coordinar las sesiones de evaluación.
- Recopilar la información útil que le puedan proporcionar anteriores tutores o demás maestros/as del centro.
- Tratar con los demás docentes problemas académicos, disciplinarios, individuales y de grupo.
- Programar con los demás profesores/as las actividades de recuperación y los trabajos para casa.



CAPITULO V.-

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Nuestra realidad escolar nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad con la finalidad de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas específicas que presentan los alumnos escolarizados en el centro y, en particular, los alumnos con necesidades educativas, bien sean permanentes o transitorias.

Con este Plan de Atención a la Diversidad, pretendemos crear un marco de actuación fruto del trabajo y de la reflexión conjunta y planificada de todo el centro: Equipo Directivo, Departamento de Orientación, tutores y profesorado.

1 Definición y objetivos

El P.A.D. es el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que el centro establece para ofrecer al alumno la respuesta más apropiada a sus necesidades educativas (generales y particulares) y para prevenir posibles dificultades de aprendizaje en las materias instrumentales.

Una vez realizado un análisis de las necesidades de los alumnos y una valoración de los recursos del centro, se establecen como objetivos generales a conseguir:

- Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.



2. Medidas y actuaciones.

2.1. Medidas de apoyo Ordinario

El refuerzo educativo

El **refuerzo educativo es** la medida educativa ordinaria de carácter organizativo y metodológico destinada los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas, y un desfase curricular de no más de 2 años en las mismas.

Los motivos para la incorporación de un alumno a estos grupos de refuerzo pueden ser:

- Haber promocionado de curso con evaluación negativa en el curso precedente.
- Haberse incorporado tardíamente por cualquier causa, al sistema educativo español. con carencias de conocimientos instrumentales.
- Tener dificultades de aprendizaje especialmente en el área de la lecto-escritura.
- Permanencia de un curso más en la etapa.

La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno, se tomará conjuntamente entre el maestro tutor y la Dirección Académica.

La detección e incorporación a este programa será lo más rápida posible, una vez que se haya realizado la evaluación inicial. El profesorado del ciclo (tutor con los profesores) valorará las necesidades de cada alumno y establecerá las principales dificultades, las capacidades alcanzadas, los objetivos, el tipo de actuación a seguir y la forma de evaluación y seguimiento del mismo...

La modalidad organizativa que se utilizará en el centro, en función de la viabilidad de los recursos, la compatibilidad de horarios, etc. será la individual o colectiva dentro y fuera del aula, desdobles en horario simultáneo a las clases de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, en el horario lectivo del alumno. Se tendrá en cuenta que la actuación fuera del aula puede tener un máximo de 10 alumnos. El profesor que realiza este



refuerzo estará en estrecha coordinación con el profesor de la materia o con el profesor tutor.

La finalidad es que los alumnos alcancen los objetivos del currículo correspondiente a su nivel educativo.

Los alumnos que integrados en un grupo de refuerzo hayan superado los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporaran al grupo ordinario correspondiente.

La incorporación a este plan de atención estará abierta en función de la evaluación individualizada y continua de los alumnos, previa información y autorización de las familias.

El centro posee diferentes lugares habilitados para realizar la modalidad de refuerzo educativo fuera del aula del grupo de referencia, y tiene establecido un horario con las horas de refuerzo que impartirá cada uno de los profesores.

2.2. Medidas de apoyo específico para los alumnos con necesidades educativas especiales.

Estas medidas se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las capacidades del alumno y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.

Previa evaluación psicopedagógica del alumno realizada por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, consistirá en adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del mismo.

La responsabilidad y puesta en marcha de estas adaptaciones corresponderá conjuntamente al maestro tutor del grupo, al maestro de apoyo o refuerzo y al equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones con indicación del curso al que correspondería dicha adaptación curricular.

La escolarización de estos alumnos en E. Primaria podrá prolongarse un año más sin perjuicio de la permanencia de un curso más en la etapa.



2.3.- Medidas de apoyo específico para los alumnos con altas capacidades.

Según la normativa legal vigente, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales identificado como tal por el personal con la debida cualificación, se podrá flexibilizar en los términos que contempla la normativa en vigor.

- -Medidas educativas dentro del proceso ordinario de escolarización, por medio del enriquecimiento del currículo.
- -Medida de flexibilización de la duración de los distintos niveles y etapas del sistema educativo para aquellos alumnos que sean identificados como superdotados intelectualmente.

La evaluación psicopedagógica de estos alumnos es competencia, dentro del sistema educativo, de:

- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), para el alumnado escolarizado en las etapas de Educación Infantil y Primaria.
- Departamentos de Orientación para el alumnado escolarizado en Educación Secundaria.

2.4.- Medidas de apoyo específico para los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo.

Los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español serán escolarizados en el curso de la Educación Primaria o de la Educación Secundaria Obligatoria que les corresponda, tomando como referentes la fecha de incorporación, sus conocimientos y su edad y, en su caso, su historial académico, sin que deba realizarse trámite alguno de convalidación de los estudios que ya hubiera realizado en el país de procedencia.

El límite de edad de los alumnos para incorporarse obligatoriamente a la Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios es el de cumplir hasta dieciséis años en el año natural en que finaliza el curso escolar al que se incorporan o bien tener quince años en el momento de su incorporación. Los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen



ordinario hasta el término del curso escolar en cuyo año natural de finalización cumplan dieciocho años.

Cuando los alumnos presenten graves carencias en la lengua española se incorporarán a un aula de enlace, en las condiciones establecidas en la normativa que las regula, donde recibirán una atención simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Quienes presenten un desfase en su nivel de conocimientos de más de dos cursos, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad, sin perjuicio de la permanencia de un curso más en la etapa.

Para este alumnado se adoptará las medidas de refuerzo ordinario establecidas en este plan, que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase, y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad. Esta incorporación quedará recogida en los correspondientes documentos de evaluación.

3.1.- Medidas pedagógicas y metodológicas.

- Trabajo en grupos reducidos ofreciendo una mayor atención a la diversidad de cada uno de los alumnos.
- Partir de los conocimientos ya adquiridos reforzando aquellos aspectos instrumentales imprescindibles para el desarrollo académico adecuado.
- Crear un clima de trabajo más participativo y dinámico desbloqueando aquellos miedos que puede haber por parte de los alumnos.
- Llevar un control riguroso del trabajo cotidiano.
- Partir de los centros de interés de los alumnos buscando su motivación.
- Mantener una coherencia entre las intenciones educativas y las actividades realizadas en el aula.



CAPITULO VI

PLAN DE CONVIVENCIA

La Comunidad Educativa del Colegio San José de Begoña desde sus inicios ha venido organizándose y dotándose de una estructura, ordenación y planes concretos de actuación que le permitiera dar respuesta a sus necesidades de concordia y a buscar una mejora continuada de su convivencia y rendimiento académico.

El PLAN DE CONVIVENCIA rige una serie de principios generales que inspiran todas las actuaciones que se realizan en nuestro Centro. En primer lugar, el respeto a los derechos humanos y el sentido de comunidad de aprendizaje, donde es esencial una comunidad fundamentada en la participación de todos, con una educación inclusiva e integradora y, en segundo lugar, lograr una educación basada en la convivencia relacional, en coherencia con la línea educativa de nuestro Centro.

El respeto a los Derechos Humanos es la primera fuente de nuestra reglamentación como ideal por el que nos esforzamos en un centro educativo que convive y educa. Además, por entender que es un acuerdo y un compromiso entre los miembros de la Humanidad, lo creemos esencial para relacionarnos y mejorar. Es un reto que deben asumir nuestros jóvenes para su convivencia en el futuro.

Este Plan de Convivencia se ha realizado por el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación y se presenta a la comunidad educativa y al Consejo Escolar del Centro.

El Plan de Convivencia forma parte del Proyecto Educativo del Centro, de la Programación General Anual y deberá ser coherente con los principios que se derivan del Carácter Propio del mismo.

En la Programación General Anual se incluirán las actuaciones previstas en el Plan de Convivencia para cada curso académico.

La educación para la convivencia, como parte integrante de la función



docente, se desarrollará en todas las áreas y materias del currículo quedando reflejado en los proyectos curriculares de etapa.

OBJETIVOS

- Definir un marco general de organización del centro que potencie la colaboración de toda la comunidad educativa en el desarrollo de la convivencia fluida, grata y productiva.
- Ser el instrumento que articule la convivencia entre los diferentes elementos que constituyen la comunidad educativa, regulando sus derechos y deberes, y facilitando sus procesos de participación y colaboración.
- Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación.
- Proporcionar una reglamentación que facilite el control y mejora de los procesos de convivencia en el centro.
- Facilitar, promover y aportar la necesaria articulación a los procesos de prevención, mejora, innovación y cambio educativo en el centro para conseguir los fines de este plan y para incrementar el rendimiento académico de nuestro alumnado.
- Ser el medio idóneo para potenciar la educación integral de los alumnos y alumnas en el respeto a los derechos humanos y a la convivencia entre personas, aproximándonos día a día a un modelo de educación inclusiva de la diversidad y de la interculturalidad.
- Ser el fundamento para el desarrollo de la autonomía y responsabilidad personal del alumnado, fomentando la formación de un modelo de persona que asume su responsabilidad para con ella misma y para con los demás.
- Incrementar los procesos de colaboración familia-centro educativo con el objeto de alcanzar un alto nivel de colaboración y promover, además, una idea de educación (criterios, normas, objetivos, estilos de funcionamiento...) compartida en la que se trabaje de forma conjunta desde la familia y desde el centro educativo.



- Implicar a otros agentes colaboradores (servicios sociales, policía, centros de salud...) en la tarea educativa.
- Contribuir a conseguir un centro educativo y un aula, en los que todos: aprendamos a convivir en el respeto a nuestras diferencias y potencialidades, facilitando que todos podamos alcanzar el máximo de nuestro desarrollo personal, en un ambiente de respeto y colaboración mutua, para llegar a ser individuos plenos (en nuestros derechos y en nuestras posibilidades de desarrollo).

CRITERIOS DE APLICACIÓN

El tutor del alumno tomará la iniciativa, coordinará y llevará a la práctica las medidas oportunas respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan la convivencia escolar, y colaborará en las posibles situaciones de acoso e intimidación con alumnos de su grupo-aula.

La orientadora a petición del Equipo Directivo o del tutor, asesorará y ayudará en cualquier fase del proceso y realizará los programas necesarios que sean de su competencia.

Las directoras del Centro, en el ámbito de sus competencias, favorecerá la convivencia y resolverá los posibles conflictos, de acuerdo con la normativa vigente y con los criterios fijados en el Reglamento de Régimen Interior del Centro y con este Plan de Convivencia.

La Titularidad del Centro utilizará mecanismos de difusión como son: información de Normas de convivencia, reuniones a principio de curso con profesores y tutores, reuniones de los tutores con los padres durante el mes de octubre, su conocimiento en las sesiones de tutoría.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Corresponde al Director velar por la realización de las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia del Centro, garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, resolver los conflictos escolares e imponer las sanciones que correspondan a los alumnos.



El Jefe de Estudios tendrá las funciones que le encomiende la Entidad Titular del Centro para favorecer la convivencia y corregir las alteraciones que se produzcan.

Los profesores se implicarán en el desarrollo y ejecución de las actividades y medidas contempladas en el Plan de Convivencia.

MODELOS DE ACTUACIÓN

El Modelo de actuación está orientado a la prevención y a conseguir un adecuado clima en el Centro.

Con la prevención pretendemos rebajar el riesgo de aparición de situaciones de conflicto e intentar limitar su duración. La prevención se considera más deseable que la intervención, de hecho en la legislación aparece la idea de que lo que se pretende en última instancia es no tener que intervenir en absoluto.

La prevención la abordamos desde los ámbitos:

Escolar, social y familiar.

La adecuada convivencia en el Centro es una condición indispensable para la progresiva maduración de los distintos miembros de la Comunidad Educativa -en especial de los alumnos- y de aquélla en su conjunto y, consiguientemente, para la consecución de los objetivos del Carácter Propio del Centro.



CAPÍTULO VII

ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

En el artículo 9 de la LOMCE, se menciona la incorporación de los elementos transversales como parte de la propuesta curricular que formará parte del Proyecto Educativo de cada centro.

La Educación Primaria, pretende proporcionar al alumnado una educación que le permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar. Por ello, los principios en los que se fundamentan los temas transversales deben inspirar toda la actividad docente impregnando gran parte de los contenidos de las áreas

Los temas transversales pueden definirse como contenidos básicamente actitudinales, que ejercen influencia en el comportamiento conductual de nuestro alumnado. Son valores importantes tanto para el desarrollo integral y personal de los alumnos, como para el desarrollo de una sociedad democrática, respetuosa con el medio y tolerante.

Se han agrupado los siguientes Temas Transversales.

- Educación vial
- Educación para la salud y la actividad física
- Educación cívica y constituciones
- Tecnologías de la información
- Comprensión lectora, hábito de lectura, expresión oral y escrita
- Educación para la paz, justicia, igualdad y libertad.



EDUCACIÓN VIAL

La Educación Vial en las primeras edades, garantiza por su efecto preventivo la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, fomentando su salud y seguridad.

La Educación vial, está conectada con las diversas áreas del conocimiento como: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Valores y Educación Física. La relación entre las diferentes asignaturas se aborda desde la interdisciplinariedad.

Objetivos de la Educación Vial

- Desarrollar y fortalecer comportamientos y actitudes en los miembros de la comunidad para evitar riesgos en sus desplazamientos y disfruten de espacios públicos seguros.
- Promover la práctica de acciones significativas fomentando el respeto a las normas de tráfico y asumiendo responsabilidades ciudadanas frente a la seguridad vial.
- Contribuir al desarrollo de una conciencia ciudadana que permita compartir en espacio público donde se privilegie el respeto por los demás y la seguridad vial como un bien común.
- Adoptar conductas, actitudes y hábitos relacionados con la protección de la salud y la seguridad. Adoptar medidas de seguridad ante el tráfico.
- Observar distintas conductas, actitudes y hábitos, para elaborar criterios de actuación adecuados en situación de tránsito con el fin de generar una cultura de prevención para los más vulnerables.
- Descubrir los elementos fundamentales del tránsito (persona, vehículos y vía) e identificar zonas seguras para los peatones.
- Conocer las formas de viajar y, consecuentemente, la importancia del tránsito.



- Saber utilizar correctamente las vías y comportarse adecuadamente como pasajero, peatón o conductor

Actividades

- Elaboración de señales de tráfico, murales, cómic, etc.
- Visitas de policías de tráfico al centro para que cuente sus experiencias expongan contenidos relacionados con la educación vial.
- Educar a través de juegos y actividades lúdicas.
- Charlas con el objetivo de conseguir la sensibilización de los alumnos sobre los problemas del tráfico y prevención de futuros accidentes.
- Visitas al Parque Infantil de Tráfico de Aluche.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA

El objetivo primordial de la Educación para la Salud es promocionar la salud como un valor apreciado por los alumnos, para que puedan adquirir hábitos saludables que favorezcan su bienestar físico, psíquico, cognitivo y el de su entorno y por otro lado valorar las conductas que puedan suponer un riesgo para la salud (drogas, alcohol, tabaco, sedentarismo, etc.).

La promoción de estilos de vida saludables debe contemplar tres aspectos fundamentales:

- Practicar una alimentación saludable
- Fomentar la actividad física diaria
- Una adecuada salud mental.

Desde el Colegio San José de Begoña, pretendemos desarrollar conocimientos



habilidades y destrezas que contribuyan a la producción social d la salud, mediante procesos de aprendizaje dinámicos, privilegiando la comunicación con las familias, así como la actitud crítica y participación de los alumnos.

Actividades

- Talleres de frutas, en busca de una alimentación sana. Colaboración con las familias en talleres sobre alimentación.
- El día del desayuno saludable.
- Realización de murales, dibujos, revistas, power point, prezi, etc.
- Reuniones con los padres/madres de carácter formativo.
- Implicación desde el área de Educación Física en aspectos de autonomía, valoración del cuerpo, prácticas de actividad física, posturas correctas, etc.
- Actividades extraescolares lúdicas y deportivas.
- Participación activas y conjunta de la comunidad escolar en Programas de Educación para la Salud en la Escuela.
- Jornadas divulgativas sobre hábitos nocivos u otros temas de interés.

EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL

La educación cívica y constitucional, tiene como objetivo ayudar a analizar críticamente la realidad para favorecer la convivencia. Constituye un elemento fundamental del proceso educativo para que nuestros alumnos muestren comportamientos responsables en la sociedad actual, respetando las creencias y valores delos demás.



Actividades

- Actividades grupales
- Celebración del día de la constitución
- Actividades de animación a la lectura relacionada con los valores.
- Actividades extraescolares, en las que se planifiquen como actividades que promuevan la convivencia (viajes, comidas, teatros, inmersión lingüística, etc). Para muchas d estas actividades se necesita la colaboración y participación de las familias.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

La creciente presencia de las Tecnologías de la Información y Comunicación (en adelante TIC) en nuestra sociedad (en la vida diaria, en el entorno familiar, en el ocio...), hace cada vez más necesario que los ámbitos educativos se adapten a la nueva realidad integrando las TIC como *método de enseñanza-aprendizaje, fuente de información y medio de comunicación*. Se trata de introducir las TIC en el ámbito educativo para aportar nuevos procedimientos más afines a las nuevas “generaciones digitales”. Se trata de un proyecto plurianual con una programación trimestral revisable anualmente.

El objetivo general de este proyecto es innovar procedimientos educativos con el uso de la tecnología que fortalezcan la transmisión de unos conocimientos curriculares.

Las decisiones reflejadas en dicho programa tienen un carácter macro o micro, esto es, unas corresponden a una dimensión más general de ordenación y organización educativa, como es la creación de la figura del coordinador TIC y la concreción de sus funciones etc, y otras que inciden más concretamente en el trabajo de las TIC en las distintas áreas.



Actividades

- Uso de las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información, simular procesos y presentar conclusiones.
- Tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etcétera).
- Conocimiento de las medidas de protección y seguridad que debe utilizar en el uso de las TIC.
- Búsqueda de información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes.
- Manejo de imágenes, tablas, gráficos, esquemas y resúmenes, para resumir la información obtenida.
- Realización de trabajos y presentaciones utilizando diferentes medios.
- Utilizar distintos programas educativos digitales para realizar tareas y ampliar información.
- Uso de Internet y las TIC: reproductores de DVD y de CD-audio, ordenador, cámara de fotos digital y grabadora de audio como recursos para la realización de tareas diversas: escribir y modificar un texto, crear tablas y gráficas, etcétera.
- Uso de la calculadora.
- Uso de SMS, chats, correos para realizar una correspondencia personal breve con personas de su entorno inmediato.
- Uso de los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas



COMPRENSIÓN LECTORA, HÁBITO DE LECTURA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

El conocimiento y el uso apropiado de la Lengua Castellana y los hábitos de lectura adecuados son un instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.

Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas y desarrollar hábitos de lectura, son procesos intelectuales complejos y complementarios que posibilitan el desarrollo de las competencias necesarias para la adquisición de los aprendizajes.

El objetivo de nuestro Proyecto Lingüístico (PLC) es mejorar la competencia comunicativa de los alumnos a través de la acción coordinada de todos los miembros de la comunidad educativa, asumiéndola como línea esencial del Proyecto Educativo de Centro (PEC), consensuando medidas y actuaciones encaminadas a la mejora de la competencia comunicativa entre las lenguas que se imparten en el centro y a través de la coordinación entre las áreas.

Actividades

- Lectura de textos sobre la vida de los grandes científicos y descubridores o sobre la historia de inventos que han transformado la forma de vida del hombre.
- Búsqueda, selección y organización información concreta y relevante, para analizarla, obtener conclusiones, comunicar sus experiencias, reflexionar acerca del proceso seguido y comunicarlo oralmente y por escrito.
- Consulta de documentos escritos, imágenes, esquemas y gráficos.
- Uso adecuado del vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
- Exposiciones orales de contenidos relacionados con las diferentes áreas.
- Realiza trabajos y presentaciones utilizando diferentes medios.



- Resúmenes orales o escritos de la información obtenida y del trabajo elaborado.
- Lectura de al menos una obra literaria al trimestre resumiendo lo leído de forma oral o escrita (cursos de 1º a 4º).
- Lectura de al menos dos obras literarias al trimestre resumiendo lo leído de forma oral o escrita (cursos de 5º y 6º).
- Recita poemas de autores conocidos (clásicos o contemporáneos) o anónimos (romancero, etcétera) aprendidos previamente de memoria.
- Lectura en voz alta de poemas de autores conocidos, respetando el ritmo de sus versos.
- Composición de textos breves en prosa o en verso con una intencionalidad literaria expresa.
- Lectura comprensiva de problemas matemáticos, explicando el razonamiento seguido y los resultados obtenidos, de forma oral y por escrito.
- Secuenciar una historia en diferentes viñetas incorporando imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ, JUSTICIA, IGUALDAD Y LIBERTAD.

Uno de los grandes objetivos de nuestro colegio es que los niños y niñas desarrollen una educación para la justicia y la paz para que aprendan a valorarlas y a comprometerse con ellas.

Objetivos de la Educación para la Convivencia y la Paz:

- Adquirir habilidades personales y sociales necesarias para tener unas relaciones interpersonales y sociales constructivas y pacíficas.
- Conocer los derechos humanos, analizar las condiciones para ejercerlos y reconocer las situaciones de injusticia, discriminación, opresión y violencia



en diferentes contextos, específicamente por razones de género, de raza, de situación socioeconómica, de cultura.

- Comprender el sentido y aprender prácticamente la igualdad, la libertad, la participación, la solidaridad, la justicia, la compasión...como valores que constituyen la base de una sociedad en paz.
- Fomentar la convivencia en contextos cercanos, como la familia, el centro escolar el grupo de amistad, la localidad...
- Tratamiento de los conflictos: aprender teórica y prácticamente estrategias para facilitar el dialogo y la negociación, resolver los conflictos...como herramientas para la construcción de la convivencia positiva y de la paz.

Actividades

- Juegos cooperativos y participativos
- Celebración del día de la paz
- Actividades relacionadas con la interculturalidad: lecturas de otras culturas, cuentacuentos.

PLAN DE PASTORAL

Nuestro colegio, con su carisma carmelita, solo tiene sentido completo si además de educar y formar a nuestros alumnos, es plataforma de evangelización. Esto implica la responsabilidad y la tarea del conjunto de los profesores para conseguir que este proyecto impregne todo el proceso educativo.

El objetivo del Plan de Pastoral es fomentar una acción evangelizadora que dinamice el proceso de formación integral de la comunidad educativa del Colegio San José de Begoña, siendo la base para el desarrollo de nuestros alumnos a la luz de la espiritualidad y la pedagogía carmelita.



Actividades

- Clases de Religión:
- Celebraciones
- Campañas solidarias: Domund, Unicef, Manos Unidas,
- Pedagogía de la Oración
- Acto Académico-Religioso de inauguración del curso
- Misa de fin de curso
- Visionado de películas
- Campamento en inglés

CAPITULO VIII

PROYECTOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

Plan de mejora de la enseñanza de la lengua inglesa (BEDA)

Justificación y desarrollo del proyecto

Los profesores somos conscientes de la importancia de la lengua Inglesa para nuestros alumnos y entendemos, que es un aspecto absolutamente básico en su educación. Por esa razón, decidimos la elaboración del este proyecto, en el que se reflejan las distintas propuestas de intervención, las cuales, pretenden cubrir los distintos ámbitos de la enseñanza del inglés, la



evaluación y la formación del profesorado. Con su desarrollo hemos puesto en marcha diferentes estrategias para generar un ambiente que potencie la lengua inglesa en el colegio, creando un nuevo modelo organizativo que nos implique más a todos, lo que nos ayuda a la implantación del inglés con más facilidad. Se trata de un proyecto plurianual y “abierto”, es decir, expuesto a las modificaciones pertinentes que mejoren su desarrollo a lo largo del curso. En resumen, este proyecto refleja la gestión de lengua inglesa dentro del colegio y su enseñanza-aprendizaje.

Objetivo General

Con el desarrollo de este plan pretendemos la potenciación y la mejora de la enseñanza del inglés para incrementar el nivel de competencia de los alumnos. Con ello, perseguimos implementar y optimizar la eficacia de la enseñanza del idioma a través de tres ejes: incremento cualitativo y cuantitativo de la enseñanza del inglés, y la realización de una evaluación externa del alumnado del centro por un agente evaluador de prestigio como es Cambridge Esol.

Objetivos Específicos

Las decisiones reflejadas en dicho programa tienen un carácter macro o micro, esto es, unas corresponden a una dimensión más general de ordenación y organización educativa, como es la creación de la figura del coordinador BEDA y la concreción de sus funciones etc, y otras que inciden más concretamente en el trabajo del área de inglés.

Las decisiones tomadas en el proyecto son las siguientes:

- Decisiones sobre el rendimiento y actuación de los estudiantes diseñando estrategias para medir y desarrollar la competencia lingüística y para mejorar los niveles de los alumnos en las distintas destrezas (listening, reading, writing & speaking).
- Decisiones sobre los recursos metodológicos.
- Decisiones sobre modelos de trabajo como la distribución de actividades e intervenciones de consolidación de destrezas.
- Decisiones sobre la distribución de las horas de lengua inglesa en el colegio.
- Decisiones de ordenación y organización educativa.



Como resultado de las decisiones macro del Plan de mejora de la enseñanza del inglés podemos distinguir distintas actuaciones o intervenciones.

- ✓ **Creación de la figura del coordinador BEDA** así como la concreción de sus funciones para vertebrar el desarrollo del proyecto.
- ✓ **Realizar reuniones con los padres y madres** para informar sobre el desarrollo, las propuestas de nuestro programa y para solicitar su colaboración.
- ✓ **Aumento del número de horas lectivas** en lengua inglesa para incrementar el nivel de competencia curricular de los alumnos.
- ✓ **Talleres de inglés** en el mes Junio para “entrenar” a los candidatos en los diferentes tipos de exámenes de Cambridge.
- ✓ **Visionar películas en lengua Inglesa con subtítulos en inglés** para favorecer la comprensión auditiva y reforzar contenidos previamente tratados en clase.
- ✓ **Uso de cartelería** en el pasillo principal y en las demás dependencias del colegio para fomentar la lectura continuada de frases en inglés y generar un ambiente que potencia el aprendizaje del idioma.
- ✓ **Uso de actividades de artística en la clase de lengua inglesa** para aprenden a seguir instrucciones y fomentar actitudes positivas hacia el inglés.
- ✓ **Plan lector en lengua Inglesa.** Los objetivos que nos proponemos son aprender e interiorizar nuevo vocabulario, nuevas estructuras gramaticales y desarrollar la comprensión lectora.
- ✓ **Animaciones a la lectura.** El objetivo que nos proponemos con esta intervención es promover la lectura de libros o cuentos en inglés y fomentar el conocimiento del inglés.
- ✓ **Salidas escolares a teatros en lengua inglesa.** El objetivo de esta intervención es fomentar el conocimiento del inglés y desarrollar la comprensión auditiva.



- ✓ **Ofrecimiento de actividades extraescolares de carácter bilingüe.** Con estas propuestas pretendemos que participen en actividades en las que aprendan más inglés a través de diferentes acciones formativas.
- ✓ **Publicación de trabajos e intervenciones** de los alumnos en la página WEB del colegio. Con ello pretendemos principalmente divulgar los trabajos realizados por los alumnos, fomentar el uso de otros recursos y mostrar los beneficios del programa BEDA en la educación de nuestros alumnos.
- ✓ **Formación específica del profesorado** para que adquieran la competencia adecuada que les sirva de instrumento eficaz de comunicación en situaciones profesionales dentro del aula, y para dotarles de la metodología apropiada para mejorar la enseñanza del inglés.
- ✓ **Realización de simulaciones de exámenes** siguiendo el formato propuesto por Cambridge & ESOL Examinations para familiarizar a nuestros candidatos y así aumentar la probabilidad de éxito al presentarse a las mismas.
- ✓ **Aplicar pruebas de evaluación específicas del Programa BEDA** para facilitar la participación de los alumnos en la evaluación oficial externa.
- ✓ **Presentación a las pruebas oficiales** de Cambridge & ESOL Examination de maestros y de alumnos/as por el centro examinador ES 291 para la obtención de una acreditación oficial.
- ✓ La transversalidad de la lengua inglesa. (Global sense of English Language). **Esta acción lingüística tiene como objetivo trabajar la lengua inglesa desde todas las áreas curriculares una vez al año y en todos los cursos, como enfoque globalizador e integrador de las áreas dentro de la lengua inglesa y con ello aumentando el campo léxico de los alumnos.**
- ✓ Contratación de un auxiliar de conversación. **El auxiliar de conversación ayuda a los profesores en sus clases de inglés como locutor nativo y estimula el interés de los estudiantes en las clases de inglés funcionando, además, como modelo de pronunciación y mejorando la comprensión auditiva de los alumnos.**
- ✓ **Entrega ceremonial de los diplomas** acreditativos a los alumnos/as presentados a los exámenes de Cambridge ESOL y premios BEDA. Con ello pretendemos reconocer el esfuerzo realizado por nuestros alumnos y dar notoriedad y publicidad a nuestro proyecto.



- ✓ **Realización de reuniones** a lo largo del curso con los distintos miembros de orgánicos del Centro, con el Departamento de Inglés y con el auxiliar de conversación, para coordinar, tomar decisiones y solucionar problemas.
- ✓ **Enviamos circulares periódicas** a los padres y madres para informarles de las distintas actividades relacionadas con el programa BEDA.
- ✓ **Participación en los Premios BEDA.** Con el fin de favorecer el desarrollo nuestras líneas de acción, el colegio participa en las distintas convocatorias de los “premios del programa BEDA. Con el objetivo de promover las iniciativas dirigidas a mejorar el incremento cualitativo y cuantitativo de la enseñanza del inglés en nuestro colegio.
- ✓ **Uso de agenda escolar bilingüe** para reforzar el vocabulario.

Las decisiones micro se inscriben de forma más directa en el área curricular de inglés.

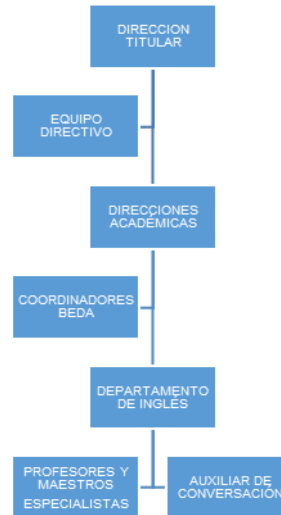
- ✓ **Interpretación de canciones & chants** en los festivales de *Navidad* y de *Fin de Curso* para entrenar las diferentes destrezas lingüísticas.
- ✓ **Interpretación de sencillas obras de teatro en inglés.** Con ello pretendemos aumentar el vocabulario, mejorar la capacidad comunicativa y la pronunciación.
- ✓ **Uso de la pizarra digital Interactiva** en las clases de lengua Inglesa. Con ello pretendemos que los alumnos disfruten del aprendizaje del inglés añadiendo variedad, autenticidad y diversión a la clase, reforzar la comprensión y uso de la lengua extranjera y familiarizarles con este modo de aprendizaje (uso de las TIC).
- ✓ **Uso del laboratorio de Inglés en Ed. Primaria.** Con ello hemos obtenido un espacio propio para las clases de refuerzo de inglés y para las clases de conversación; con todos los recursos reunidos en mismo lugar para facilitar el uso de los mismos y para la comodidad de los maestros.
- ✓ **Uso del “English corner en las aulas** para fomentar la lectura continuada de frases en inglés y generar un ambiente que potencia el aprendizaje del idioma.
- ✓ **Utilizar la disponibilidad que presentan los maestros en prácticas** en lengua inglesa para apoyar el aprendizaje del idioma tanto dentro del aula como en las clases de refuerzo educativo.



- ✓ **Actualización de los libros de texto** para su adecuación a las nuevas normativas y optimizar su uso.
- ✓ **Desdobles y clases de refuerzo en lengua inglesa.** Dirigidos a los alumnos/as con dificultades en el aprendizaje del idioma, y cuyo objetivo es proporcionarles la ayuda necesaria para superar dichas dificultades y alcanzar los criterios de evaluación del área; o dirigidos a los alumnos/as con alta competencia curricular, y cuyo objetivo en este caso es orientarles y prepararles para superar con garantía de éxito la evaluación externa.



Personas Responsables.



Evaluación de los alumnos, profesores y familias.

Nuestro colegio desde el año 2007 está inmerso en un Proceso de mejora continua de Calidad con la empresa “Eduqatia Investigación y Certificación”, estando certificada con el sello de calidad conforme a los requisitos de la Norma UNEEN-ISO 9001:2008, y con número de certificación 0297/08. Esto requiere que todos los procesos educativos estén supervisados por dicha empresa e implica que todas las actividades realizadas dentro de nuestro proyecto hayan sido también estudiadas. La renovación anual de nuestro sello de calidad significa la calificación positiva de nuestra acción educativa en general, y también en particular, de nuestro plan de mejora para la enseñanza del inglés.

Con la evaluación del proyecto valoramos el grado de seguimiento, cumplimiento y adecuación de éste para su confirmación, mejora o cambio.

Instrumentos de evaluación:

1. Auditorias anuales tanto interna como externa.
2. Encuestas a los padres, alumnos y profesores.



3. Memoria anual del programa.
4. Evaluación externa de los alumnos por parte de Cambridge Esol por el centro examinador ES 29.
5. Análisis longitudinal de los resultados de la evaluación externa.

PLAN DE REFUERZO DE MATERIAS INSTRUMENTALES.

Según señala la LOMCE en el apartado de disposiciones generales, la Educación Primaria es quizás la etapa más importante de la enseñanza, y fundamental para el éxito escolar de toda la población.

Es necesario, por tanto, que los alumnos adquieran en esos primeros años los conocimientos y las destrezas que les permitan profundizar posteriormente en el estudio de las diferentes disciplinas.

Debe buscarse desde los primeros años el dominio de la lengua oral y escrita y el de la aritmética y la geometría, con el fin de que los alumnos adquieran unos fundamentos sólidos. De ahí que sobre todo en los tres primeros cursos la enseñanza se centre en la adquisición de las destrezas lingüísticas y matemáticas.

Es objetivo de este Plan incluir intervenciones de mejora sobre la competencia lingüística (comprensión lectora, velocidad lectora y ortografía) y sobre el desarrollo de la competencia matemática (cálculo y problemas).

La realización de estas intervenciones educativas será competencia de los maestros/as tutores y profesores de refuerzo, se realizarán tanto dentro del aula grupo como en las aulas de refuerzo y su temporalización será de una sesión semanal.

Los coordinadores serán los responsables de revisar periódicamente el correcto desarrollo del Plan y de analizar los resultados junto con la Dirección Académica



OBJETIVOS

Lengua

Que los nuestros alumnos/as posean estrategias para la expresión oral y escrita, y para la comprensión de toda clase de mensajes, insistiendo en la necesidad de la lectura, en el ejercicio de la memoria y en la corrección ortográfica.

Matemáticas

Que los alumnos/as vayan adquiriendo la mecánica de los automatismos de las operaciones matemáticas más sencillas que les permitirá progresar adecuadamente en el aprendizaje.

Además el cálculo mental favorecerá la adquisición de habilidades de concentración y atención por parte de los alumnos.

Que el alumno/a lea el enunciado tantas veces como lo necesite, hasta estar seguro de que ha comprendido bien lo que se le pide.

Que el alumno/a represente e indique claramente los datos y preguntas de los problemas.

Que el alumno/a reflexione sobre la operación u operaciones que le puedan permitir contestar a cada pregunta a partir de los datos dados.

Que el alumno/a compruebe si la respuesta obtenida es o no razonable.

EVALUACIÓN

Cada curso se realizarán simulacros de pruebas a los alumnos. Estos simulacros están basados en las pruebas realizadas de acuerdo a la LOMCE en 3er y 6º de primaria. Las mismas se corrigen conjuntamente con los alumnos para que puedan ver los fallos cometidos e intenten no volver a cometerlos.



1º, 2º y 3er CURSO DE ED. PRIMARIA

En estos cursos las actuaciones tendrán dos partes diferenciadas: una parte escrita y otra oral. La parte escrita será de realización colectiva, mientras que la parte oral tendrá carácter individual. En ambas partes, los alumnos/as tendrán que contestar o resolver cuestiones.

Realizaremos actividades centradas principalmente en el fomento de la velocidad y la comprensión lectora, la expresión escrita y la expresión oral (bloque 1 y 2 de contenidos).

Área de Lengua Castellana y Literatura:

Dictado de textos

Escritura de un texto de unas treinta palabras, aproximadamente, dictado por el maestro/a tutor o por el maestro/a de apoyo.

Para la realización del dictado se seguirán los siguientes pasos:

1. El maestro realiza una primera lectura del texto completo, para que los alumnos/as conozcan el contenido y el sentido del mismo.
2. A continuación, se leerá el dictado propiamente dicho con las pausas adecuadas, siempre de más de una palabra. Los alumnos/as escribirán el dictado.
3. Finalmente, se realizará una lectura íntegra de todo el texto, para que los alumnos repasen, completen y corrijan posibles palabras no escritas o no entendidas.

Las frases contendrán palabras con distinto grado de dificultad de escritura que pueden estar escritas en la pizarra para que el alumno/a que lo precise pueda escribirlas correctamente.



Expresión escrita

En esta actividad fomentaremos la escritura natural de sencillos textos, intentando corregir los errores más frecuentes (omisiones, sustituciones, inversiones, uniones y separaciones), e incidiremos en la secuenciación del *texto narrativo* teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Introducción.
- Aparición de algún suceso que lleva a una consecuencia.
- Desenlace.

Expresión oral

La parte oral de Lengua castellana y literatura estará relacionada con los Bloques 1 y 2 de contenidos del área, centrándonos en lo siguiente:

Realizaremos lecturas en voz alta de textos, poniendo especial atención en la entonación, la vocalización, el tono de voz, la velocidad y la dicción. Aprovecharemos las oportunidades que nos brindan las clases para enfatizar la importancia de la correcta lectura en voz alta.

En cuanto a la velocidad lectora en silencio al final del primer ciclo debemos ponernos como objetivo alcanzar las 80 palabras/minuto*.

Presentaremos al alumno/a 4 o 5 imágenes o secuencias temporales tipo cómic, para que plantee hipótesis en el conjunto de la historia.

Fomentaremos las exposiciones orales de los alumnos/as para que narren algún hecho importante para ellos o simplemente, sus vivencias, experiencias personales, a su vez, educaremos la escucha activa del resto de los compañeros/as.

Introduciremos debates en clase: exponer opiniones, escuchar a los compañeros y contestar a sus argumentos.

*Margen estimado por la CAM de 80-100 palabras/minuto.



Comprensión lectora

Los alumnos/as tratarán con distintos tipos de texto, con preguntas de tipo literal, inferencial y crítico, para ello contamos con un plan lector y un libro de lectura que recoge lo anteriormente. Enseñaremos tanto velocidad como comprensión lectora en las distintas sesiones.

Área de Matemáticas

Nos parece fundamental potenciar en nuestros alumnos/as el conocimiento de la numeración, las operaciones elementales de suma, resta y multiplicación, la resolución de problemas, algunas nociones básicas de geometría, las monedas, la medida del tiempo y azar (Bloque 1 de contenidos):

- Leer números menores que 1.000.
- Escribir, tanto con cifras como con letras, números menores que 1.000.
- Efectuar sumas y restas con y sin llevadas, dadas en horizontal.
- Completar sumas o restas, muy sencillas, con huecos en los sumandos, en el minuendo o en el sustraendo.
- Colocar tres números de hasta tres cifras, unos debajo de otros, en disposición de ser sumados, y sumarlos.
- Contestación a tres cuestiones sobre el texto, después de haberlo leído una vez más en voz baja.
- Determinar si un suceso ocurre por la mañana, por la tarde o por la noche.
- Realizar cálculos de horas y leer horas en el reloj.
- Calcular la hora de terminación y el tiempo entre sucesos.
- En la parte oral de Matemáticas se formularán cuestiones de cálculo mental sobre algunos de los siguientes contenidos:
- Sumar dos números, uno de ellos de dos cifras y otro de una.



- Restar un número de una cifra de otro de dos.
- Sumar y restar dos números de dos cifras múltiplos de 10.
- Continuar oralmente series de cadencia 1, 2, 5 y 10, de forma ascendente y descendente, a partir de un número dado.
- Memorizar las tablas de multiplicar del 1 al 10.
- Hallar el número anterior y el posterior de un número dado menor que 1.000.
- Cambiar de decenas a centenas.

En cuanto a la resolución de problemas entrenaremos a nuestros alumnos/as mediante la explicación oral del significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas en la corrección de cada uno de los problemas planteados. Estos serán sencillos e implicarán una o dos operaciones.

4º, 5º y 6º CURSO DE E. PRIMARIA

Área de lengua castellana y literatura

Dictados:

Se harán dos dictados como mínimo en cada una de las unidades del curso. Además se utilizará el cuadernillo de ortografía de “Breve Ortografía Escolar” de Manuel Bustos Sousa, donde se trabajarán las reglas ortográficas.

Se realizarán de la siguiente manera:

- Se harán tres lecturas del texto mutilado escogido.
- La primera lectura se realizará para que los alumn@s escuchen la entonación del texto y conozcan los signos de puntuación que hay.
- La segunda lectura es la encargada de realizar el dictado de manera pausada, clara y sin repetición.



- La tercera lectura se hará sin dar signos de puntuación, de forma global y sin repetición.
- Posteriormente se dejará un tiempo de repaso de lo escrito para detectar posibles errores de ortografía, puntuación o escritura.
- Se intercambiarán los cuadernos entre los alumn@s de forma dirigida y el profesor copiará el dictado en la pizarra. Así los alumn@s podrán corregir los errores existentes. Posteriormente se les entregará nuevamente a sus dueños y volverán a repasar el dictado escrito en la pizarra. Cada falta ortográfica la tendrán que copiar 10 veces y si cometen más de tres faltas tendrán que repetir el dictado copiándolo de la pizarra sin errores.

Lecturas:

Para conseguir mejorar en este aspecto se trabajará desde vías diferentes:

- Se utilizará el libro de texto en el que hay un apartado al comienzo de cada unidad de lectura y en el siguiente apartado viene ejercicios de comprensión lectora sobre la lectura realizada.
- También se trabajará un libro con lecturas dirigidas en el que se ven todos los géneros literarios, y en cada lectura se trabajarán ejercicios de comprensión lectora. Estas actividades se realizarán en el cuaderno de refuerzo de lengua.
- Por último, se trabajarán con el Plan Lector, donde se realizarán la lectura de un libro por trimestre, excepto en 5º y 6º que serán dos libros. Tendrá destinado un cuadernillo específico para su realización. El trabajo que se realizará con ese libro es un resumen por capítulo leído y un resumen final del libro. Al acabar el libro se realizará un examen para ver el grado de comprensión por parte del alumn@. Se completará con una actividad de "Animación a la lectura".
- También se trabaja la mejora de la velocidad lectora, según el Proyecto del Plan Lector del Centro. Dicha evaluación se realiza tres veces al año (diciembre, marzo y junio de 1º a 6º de primaria), y es realizada por los profesores de lengua castellana de cada curso de la siguiente forma:



- *La velocidad lectora es evaluada en forma individual, pudiendo efectuarla en el aula o bien en refuerzo. Al niño se le entrega un texto absolutamente desconocido para él, con un índice de legibilidad adecuado para su curso. Se le pide que lea lo más rápido posible y sin equivocarse durante un minuto. El evaluador tiene en sus manos el mismo texto con el número de palabras correspondientes.*
- *Mientras el niño lee, el evaluador marca en una hoja las faltas cometidas. Son faltas las palabras mal leídas, omitidas, inventadas, tartamudeadas, etc., y todo lo referente a ortografía puntual que no sea respetado.*
- *Al cabo de un minuto se indica al niño que debe detenerse. Al número de palabras leídas se restan los errores.*

Es importante dar a conocer al alumno el resultado obtenido inmediatamente, ya que genera un sentido de superación personal.

La velocidad lectora no es evaluada con nota, sólo es una evaluación externa que permite ver la calidad de la lectura de los alumnos y tomar las medidas y actividades correspondientes a cada caso.

Área de matemáticas

Cálculo:

Dentro de este apartado incluimos tanto el cálculo mental como el cálculo escrito.

Cálculo mental:

El desarrollo del cálculo mental se va a ir trabajando con los alumnos de forma no diferenciada con el resto de los contenidos. A lo largo de las distintas unidades tratadas se van a realizar los ejercicios de cálculo mental incluidos en el libro del alumno, prestando especial atención a que los alumnos comprendan el “truco” que se puede utilizar en cada caso. Creemos que las operaciones matemáticas serán más fáciles de resolver si se aprenden y se aplican distintas estrategias y técnicas de cálculo mental.



Incluso los propios alumnos pueden llegar a desarrollar una serie de técnicas que les van a permitir mejorar la realización de las operaciones “en columna”.

Se utilizarán los cuadernillos de cálculo que aprobó el claustro de profesores al finalizar el curso anterior, después de analizar los resultados obtenidos por nuestros alumnos en las pruebas externas.

Se va a utilizar la auto -corrección y corrección pública de estas actividades, verbalizando los pasos dados y buscando una interacción alumno-alumno-profesor, mediante el planteamiento de preguntas como ¿en qué hemos fallado? ¿Por qué?

Se realizarán pruebas regulares sobre el cálculo escrito, ya que dichas pruebas nos permitirán obtener información sobre el grado de adquisición de los contenidos por parte de los alumnos.

Problemas:

Consideramos la resolución de problemas no sólo como un objetivo que impregna todo el currículo, sino como un procedimiento didáctico fundamental para reflexionar, para afianzar los conocimientos adquiridos y para comprender y apreciar la utilidad de las distintas herramientas matemáticas.

Sabemos que es imprescindible que nuestros alumnos/as dominen las estrategias del cálculo y los distintos conceptos básicos que abarca el área de matemáticas, pero también que los sepan utilizarlas para resolver los problemas que se les puedan plantear en la vida diaria.

No podemos dar reglas definitivas ni fórmulas “mágicas” para resolver problemas, pero sí debemos acostumbrar a nuestros escolares a seguir un procedimiento ordenado que les facilite la resolución de los mismos.

La resolución de problemas se trabajará en el aula de dos formas distintas:

- Por un lado los alumnos realizarán problemas relacionados con las unidades que se están trabajando en cada momento.



- Por otro lado los alumnos trabajarán semanalmente con un cuadernillo de problemas que ha sido seleccionado por el Claustro de profesores al finalizar el curso pasado.
- Debemos conseguir que en ambos casos nuestros alumnos sigan los pasos que se indican a continuación:
- Deben leer el enunciado tantas veces como lo necesiten, hasta estar seguros de que han comprendido bien lo que se les pide.
- Sería conveniente que el alumno explique y reformule el problema en su propio lenguaje de forma inteligible.
- Deben identificar los elementos que componen el problema: datos y pregunta.
- Deben pararse a reflexionar sobre la operación u operaciones que les permitan contestar a cada pregunta a partir de los datos dados.
- Deben prestar especial atención a la realización de forma correcta de las operaciones, sin equivocarse en el cálculo.
- Una vez hallada la solución deben escribir la respuesta completa en forma de frase.
- Finalmente deben comprobar si la respuesta obtenida es o no razonable.

Una vez realizados los problemas por parte del alumno, la corrección debe realizarse en la pizarra por parte del profesor, verbalizando los pasos dados y los razonamientos realizados para su resolución.

En el caso de que existiesen distintas formas de resolución de un problema, sería adecuada una puesta en común sobre las mismas.

Por último es muy productivo establecer con los alumnos un diálogo colectivo sobre ¿En qué hemos fallado? ¿Por qué?....

Como en el caso del cálculo, se realizarán pruebas regulares sobre los problemas, ya que dichas pruebas nos permitirán obtener información sobre el grado de adquisición de los contenidos por parte de los alumnos.



CAPÍTULO IX

COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO

La Comunidad Educativa Colegio San José de Begoña asume el compromiso de garantizar un nivel adecuado de igualdad y de calidad educativa para mejorar el rendimiento académico de todos sus alumnos desde el marco del respeto a la singularidad de cada uno de ellos.

El Consejo Escolar, asumiendo sus funciones, conoce y aprueba los documentos que regulan la convivencia y guían nuestro compromiso educativo.

A través de las tutorías y reuniones informativas las familias se comprometen a asumir su corresponsabilidad en las distintas etapas de la educación de sus hijos, y al respeto de nuestro ideario de centro, reglamento de régimen interior, plan de convivencia, etc.

El claustro de profesores, a través de sus órganos de coordinación, es competente en la elaboración de estos documentos que se rigen por los siguientes principios:

- El respeto mutuo
- La libertad personal
- La responsabilidad
- La solidaridad
- La igualdad
- La participación democrática
- La justicia
- El ideario cristiano carmelita



La comunidad educativa del colegio se compromete a:

- Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en este Proyecto Educativo del Centro.
- Conocer y transmitir a los niños los principios enumerados en el Plan de Convivencia.
- Promover la responsabilidad, los buenos hábitos de trabajo, la observación y el espíritu crítico a través de una enseñanza activa para que tengan conciencia, en todo momento, de la realidad que les rodea.
- Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.
- Participar activamente en la vida del centro, atendiendo a los requerimientos de los maestros y respetando sus decisiones, realizando observaciones y críticas constructivas que permitan mejorar nuestra labor en beneficio de los alumnos.
- Fomentar la formación continua para mejorar nuestra adaptación a la realidad que nos toca vivir.
- Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.

Desde el Departamento de Orientación del Centro y en colaboración con las tutorías y en su caso el equipo directivo, se promueven compromisos educativos entre las familias y el propio centro en los que se consignan las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.



ÍNDICE

CAPÍTULOS		PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	1. Introducción	3
	2. Contexto	4
	3. Ideario	6
	4. Valores, objetivos y prioridades de actuación	7
	5. Enfoque a procesos	9
	5.1. Planificación plurianual	10
5.2. Planificación anual	10	
5.3. Mejora continua	11	
II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	1. Entidad Titular	11
	2. Dirección Pedagógica	13
	3. Coordinación docente	14
	4. Horario Semanal	19
III. EVALUACIÓN	1. Alumnos	20
	2. Profesores	27
	3. Centro y Comunidad Educativa	28
IV. ACCIÓN TUTORIAL	1. El Tutor	29
	2. Ejes de actuación	30
	3. Desarrollo del proceso	31
V. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	1. Definición y objetivos	33
	2. Medidas y actuaciones	34
VI. PLAN DE CONVIVENCIA	1. Objetivos	38
	2. Criterios de aplicación	39
	3. Seguimiento y evaluación	40
	4. Modelos de actuación	41
VII. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULUM	1. Educación Vial	42
	2. Salud y actividad física	43
	3. Educación cívica	44
	4. Tecnología de la Información	45
	5. Comprensión lectora, oral y escrita	46
	6. Educación para la Paz, Justicia, Igualdad y Libertad	48
VIII. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO	1. Plan Beda	51
	2. Plan de mejora de las áreas instrumentales	58
IX. COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO		68